

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde- Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. - Tras la decisión de la Junta de Gobierno Local de suspender el control de acceso al Casco Antiguo mediante el control de cámaras el pasado 8 de julio, se vienen produciendo aparcamientos irregulares en ese término impidiendo así que los propios vecinos puedan hacer uso de estas plazas tal y como les corresponde. Los fines de semana, con una mayor concentración turística esta situación se ve agravada debido a que no hay operarios de la empresa de la ORA y que la escasez de efectivos de la Policía Local es de sobra conocida por este Consistorio, produciéndose incluso estacionamientos en zonas no permitidas para ello como en la propia Plaza Mayor.

Ante esta situación, ¿qué medidas tiene previstas tomar este Ayuntamiento para regularizar la situación de estacionamiento irregular (y colapso) que se viene produciendo en el Casco Antiguo tras la suspensión del acceso por control de cámaras?

SEGUNDA. - Según denuncias públicas que nos han hecho llegar numerosos conquenses, la limpieza de los contenedores destaca por su escasez. Hemos llegado a constatar que algunos contenedores llevan más de un año sin limpiarse cuando lo habitual, por cuestiones de salubridad pública, es hacerlo cada mes.

¿Ha vigilado la Junta de Gobierno Local y en especial el concejal de Medio Ambiente y la concejala de Salud Pública el cumplimiento de esta obligación estipulada en el contrato de limpieza concertado con FCC? En caso positivo, ¿cuándo se han realizado la limpieza de los contenedores? ¿con qué periodicidad se ejecuta? ¿qué instrumentos y técnicas se emplean para su limpieza?

TERCERO. - Es habitual leer en las actas de la Junta de Gobierno Local desde hace más de una legislatura la estimación de reclamaciones patrimoniales contra el Ayuntamiento de Cuenca debido al estado de las vías de circunvalación, aceras y otras infraestructuras municipales de uso público. Esta situación no es ajena tampoco en la nueva legislatura.

¿A cuánto ascendió la cuantía desembolsada por el Consistorio por reclamaciones patrimoniales y recursos judiciales derivados del estado de las calles durante 2018? ¿Y durante lo que llevamos de año de 2019? ¿Ha estimado la Junta de Gobierno Local si sería más económico arreglar las calles antes de evitar males mayores y seguir desembolsando dinero?

Y para que estas preguntas se tengan consideración y alcancen los efectos jurídicos oportunos, se presentan en plazo y forma para su respuesta oral durante el Pleno Municipal convocado ordinariamente a fecha de 26 de septiembre 2019.

Firmado en Cuenca a 22 de octubre de 2019.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'